

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DIAZ, SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz presenta la Urgencia de una intervención, debido a los eventos pluviométricos y el estado del sistema de evacuación de aguas lluvias, que posee los siguientes problemas: Sumideros rotos con tapas desprendidas, marcos rotos o destruidos, colectores de agua tapados con barro, ramas y escombros, sumideros sucios con barro y desechos, inexistencia de rejas que eviten el acceso de ramas o elementos de gran tamaño a los colectores, lomos de toro que impiden el paso fluido del agua lluvia por sus costados, sifón de agua tapado con barro y escombros, base de canal de aguas lluvias de tierra que permite el crecimiento de maleza que impide el normal flujo, Inexistencia de un plano de Red que permita su mantención.

2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 001719

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DIAZ, SANTA CRUZ"** por el monto total de \$ 29.692.154 (Veintinueve millones, seiscientos noventa y dos mil, ciento cincuenta y cuatro pesos) IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/